

COMUNICADO

NULIDAD DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD TRANSITORIA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO

Se hace de conocimiento a los postulantes y público en general, que se ha declarado la NULIDAD DE OFICIO de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios por Necesidad Transitoria N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, y N° 20 - 2024, de conformidad con las normas legales aplicables para el presente caso.

Agradecemos su comprensión.

Chiclayo, 10 de diciembre de 2024.




C.P.C. Graciela Milagros Huaman Paredes
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
PRESIDENTE




Econ. Ricardo Lorenzo Sosa Calderón
GERENTE DE OPERACIONES
MIEMBRO




Lic. Diana Elizabeth Guarniz Cava
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
MIEMBRO